

## **DECRETO Nº \_4077 /**

LAJA, Diciembre 30 de 2010

ICA TOLEDO

CALDE

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido  $N^{\circ}$  01-14 (30) de fecha 23-12-2010, de la Unidad de Administración Municipal
- 2.-Sesión de Concejo Nº 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo Nº 219
- 3.-D.A. Nº 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno Nº 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir protector solar para dependencias municipales, es menor a 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1.- PROCEDASE: bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de protector solar, con la empresa Comercializadora de Productos y Servicios Arcalauquen Rut: 77.315.780-4 por la suma de \$ 129.900. mas impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los artículos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.04.004 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2010.
- **4.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECREȚARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM -